



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1295	43977	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR OMAR GORRI

RUT EMPRESA: 14669564-7 Nº: Nº 016

REGIÓN: VI REGIÓN FONONO: 072-713949

COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:

DOMICILIO: AV. OHIGGINS EMAIL: hgorri@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ CAUQUENES

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ QUELLA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 128

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 1.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.2	10.8						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	6	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF. 3202011429-0-0240285642

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins

ENTREGADO todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins